

En el programa de un Gobierno que se considere como tal, no puede tener cabida la demagogia.

La promesa del Gobierno de España, es solo ésta: firme propósito de dar solución a todos los problemas de la vida nacional.

Año XV.—Número 4.522

Cáceres, Miércoles 2 de Febrero 1938. II Año Triunfal

Oficinas y talleres, Plaza del Cardenal Segura, 2

Apartado, 26.—Telf. 203

La desmoralización cunde en el campo enemigo

Sigue el paso de milicianos rojos a nuestra zona

"NEGOCIOS" DEL GOBIERNO ROJO

Parte oficial de guerra

Parte oficial de guerra con noticias recibidas en el Cuartel General del Generalísimo hasta las 20 horas del día 1.º de Febrero de 1938. II Año Triunfal

Sin novedades dignas de mención en los frentes de los Ejércitos, siendo muy numerosas las presentaciones de milicianos que llegan desmoralizados a nuestras líneas.

Salamanca, 1.º de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.—De orden de Su Excelencia, el General Jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO

La charla del general

Breve alocución de despedida del General Queipo de Llano

Esta es la última charla que pronunciará por estar ya formado Gobierno Nacional

Sevilla, 1 (10 n). Buenas noches, señores: Hoy no iba a charlar, no es esto lo que me interesa. Yo me despido de mis radioyentes que con tanta paciencia han venido siguiendo conmigo cuando yo no hacía más que decir la verdad sobre la guerra. Pero ahora ya, que España tiene su Gobierno constituido, yo ceso en mis funciones y me despido, esperando que muy pronto podamos elevar todos los españoles la mano al cielo extendida diciendo: ¡Arrriba España!

Del "Tesoro Provincial"

CIRCULAR A LOS VECINOS DE CÁCERES

El justo y patriótico anhelo de la Provincia de premiar a los combatientes pasados a su regreso de los frentes de combate, en la hora de la paz, y de asignarles un sueldo que compense su heroico sacrificio por la salvación de España, ha granado en la obra titulada «Tesoro Provincial de Cáceres». Encuadrado aquel sentir popular, ha sido preciso dibujar y darle posibilidades de realización, así como perfilar, para destacarlo, los fines principales que se persiguen. Entre éstos, se ha recogido el más inmediato, el de atender en su día a los que hoy luchan, pero que ven que no han sido quimericos sus ideales de justicia social, lo que después será complementado con otros fines permanentes en armonía al bienestar futuro de la Provincia, atendiendo a la resolución de problemas comúnmente sentidos por sus habitantes.

El «Tesoro Provincial» se nutre, principalmente, con las cuotas de los mutualistas asociados, título éste que debe ser timbre de honor para todo buen cáceres, que se sita en lo profundo de su corazón los sentimientos de cristiana hermandad que predica nuestro victorioso Caudillo.

Correspondiendo a esta Junta Local, a recaudación de cuotas en el término de Cáceres. Con tal motivo, ante las demandas y consultas que a la misma han llegado, se dirige a todos sus vecinos por la presente circular, no a título de invitación ni mucho menos de estímulo, ya que está firmemente persuadido de que no son necesarios, sino para hacer indicaciones convenientes a que se ordenen todas las actividades, desde las de una peseta mensual de la clase más pobre que con el mayor entusiasmo acude, a las de diez, treinta y cincuenta céntimos diarios, que mensualmente representan tres, nueve y quince pesetas, de acuerdo con el espíritu de solidaridad de esta empresa.

«Muchos pocos» es el lema que ha presidido el aspecto económico del «Tesoro Provincial». Cotización que impregna del desprendimiento que marca la trascendental hora en que vivimos, no rebasen los límites de las posibilidades de los mutualistas, ya que la vitalidad del «Tesoro Provincial» está precisamente en la superioridad de sus cuotas.

Dos son las normas a seguir: Primera, hacer mutualistas al mayor número de familiares, pues el ideal que se persigue es que en esta obra de perfecta hermandad colabore el total de los hijos de esta Provincia. Segunda, diluir entre los mutualistas familiares la aportación que pueda hacer cada cabeza de familia. Cumplidas estas normas con sinceridad y patriotismo, se habrán asentado los más sólidos cimientos para esta obra cuya éxito depende de todos, igualmente que la no alidaz será su beneficiaria.

Con la presente Circular se acompaña una hoja de inscripción para cada familia. En el anverso deben consignarse los datos referentes al cabeza de familia y la cuota total porque se suscriben todos los mutualistas familiares. En el reverso de la hoja a devolver deberán relacionarse todas las personas que componen el mismo hogar, especificando cuáles de ellos y con qué cuota, se inscriben como mutualistas, teniendo presente que la cuota mínima es de una peseta mensual. Cumplimentada la hoja de inscripción, debe devolverse a la Secretaría-Gerencia del «Tesoro Provincial», establecida en el Palacio de la Diputación en el plazo de ocho días, a partir de aquel en que se reciba la presente Circular.

Señores: de que todos nuestros convencios han de responder en proporciones solo comparables a su patriotismo y a su amor a la patria chica, que damos los componentes de esta Junta local a la más completa disposición de todos, para dar informes y aclarar cuantas dudas puedan presentarse.

Cáceres, 29 de Enero de 1938. II Año Triunfal.

LA JUNTA LOCAL DELEGADA

N. de la R.—Esta Circular está siendo repartida a domicilio, acompañada del correspondiente boletín de inscripción.

Crónica de guerra

En Teruel ha quedado deshecho el "temible" ejército de la república

Nuestras tropas han enterrado más de un millar de cadáveres marxistas

Por el Tebib Arrumí

Si que la calma en todos los frentes, absolutamente en todos. Unicamente en Somosierra, donde ayer comencemos un pequeño avance para garantizar aquellas posiciones, tomando algunos picachos y puntos estratégicos, hemos seguido hoy actuando para acabar de dar seguridad absoluta a la línea de Segovia.

En Teruel, en las inmediaciones de Ceada, nuestros soldados han estado hoy dedicados a la exclusiva tarea de enterramiento de cadáveres, y solo en una extensión de un kilómetro cuadrado, se han enterrado más de 300. Bien tenía razón yo cuando afirmaba que en aquellos ataques que el enemigo llevaba a cabo sobre nuestras posiciones, encontrarían la muerte millares de rojos.

Bien sabemos que el enemigo sufre la terrible mortandad, pues solo en esos días han sido enterrados por nuestros soldados más de un millar de cadáveres, que hacían imposible la respiración en aquellas latitudes; estos son los vistos y enterrados por nosotros, se puede suponer cuántos serán los que ellos han enterrado y puede también calcularse cuál será en proporción el número de bajas sufridas.

En Teruel ha quedado completamente deshecho el famoso ejército de Prieto, que había preparado tanta furia para hacernos su famosa ofensiva.

Y para no perder el tiempo me he ocupado hoy de entrevistarme con los soldados de nuestros antitanques. No crean que ha sido fácil la labor de estos soldados de España, tarea difícil ha resultado y es, pues los carros rusos, esos temibles artefactos que ponían y ponen en movimiento son terribles en cuanto que no haya enfrente nada para combatirlos. Hay que convencerse, señores, que los carros rusos no son eficaces para nada cuando se cuenta con baterías antitanques que sepan hacerles frente y aniquilarlos. Y mucho más cuando hay corzonos con arrojito y vapor. Quiero demostrar con números, sin comentarios, porque éstos ante las realidades escuetas huelgan, cuál ha sido la labor de nuestros soldados de las baterías antitanques.

Labor del año 1937. Mes de Enero: 21 tanques rusos entre inutilizados, incendiados y cogidos.

Mes de Febrero: 35 tanques. Mes de Marzo: 5; mes de Abril: 35; Mayo y Junio, no hubo estadísticas. Mes de Julio: 38 tanques. Agosto, 4. Septiembre, 12. Octubre, no hubo estadísticas. Noviembre, 44 tanques y Diciembre, 3. Total: 146 tanques incendiados y cogidos al enemigo durante el año, más 51, que hacen un total de 197.

Bien, muchachos, ¡muy bien! Eso se llama servir a la Patria y a Dios. El Ejército y España están orgullosos de vosotros.

Guerra, combatientes, victoria:

he aquí las primeras preocupaciones del Gobierno de España

RIMAS Y RIPIOS

Paso a paso va siguiendo su camino de victoria esta España que redime su destino genuino de la infame dictadura de la escoria; va creciendo, reconstruye, se agiganta, reza y canta, y adelanta vencedora su carrera; sufre y calla, vence y llora, ama y busca, junta y crea con el ansia de la raza soñadora que pelea sin jactancia en la tarea y ama a Dios con todo el alma en los sueños, en la lucha y en la calma...

Dios ayuda nuestra guerra, Franco gana las victorias de la tierra y este pueblo redimido; con ardores de batalla y de salterio sueña y ora y bendice conmovido la epopeya redentora de las sombras de su horrible cautiverio...

Llega el día y el Caudillo que nos guía ya comprende que la Patria está salvada y ganada la contienda con arrojo de leyenda y da un paso, otro paso en la cruzada que nos lleva a la victoria; da al Estado su estructura de imperial arquitectura y establece como línea divisoria de la Historia un Gobierno de españoles genuinos que conocen del imperio los caminos...

Dios ayuda nuestra guerra, Franco gana las victorias de la tierra y en la calma de este día —Candilaria— tras la dulce melodía de una mística plegaria, —siempre reza nuestra España cuando crece— comienza a su tarea el Gobierno de españoles genuinos que defienden de la Patria los destinos...

JAVIMAR.

Hace días se ha denunciado que el Gobierno rojo gestionaba un empréstito de determinados elementos de la banca privada francesa. La prenda ofrecida era, nada menos, que dos de las minas más importantes de España por su riqueza y su valor para la defensa nacional: las minas de mercurio de Almadén y las de potasa de Lérida.

A la verdad esa gestión del llamado Gobierno de Valencia no nos sorprende nada. Estamos ya acostumbrados de espantos. ¿No han saqueado todo el oro de España y su riqueza mobiliaria? ¿No han robado nuestras obras de arte, en parte para ofrecérselas como presente a Stalin, el despota oriental? ¿Por qué no van a intentar ahora vender trozos de nuestro suelo mientras los detentan como quien detenta la cosa robada? Los Códigos penales conocen la figura del que se hace cómplice del delito para aprovecharse del mismo; por ejemplo, del traficante que se dedica a la compra a precio vil de las cosas robadas. El Gobierno rojo anda a la busca internacional de uno de esos cómplices explotadores. ¿Lo encontrará?

Porque esto sí que, apesar de amargas experiencias, no dejaría de producirnos asombro.

Nosotros sabemos que desde años antes del Alzamiento había desaparecido de España la «legalidad». Había desaparecido los gobiernos de izquierda (hoy «Frente popular») acabaron con ella. Para ellos las leyes no existieron nunca, ni las que ellos mismos hacían. Si, por ejemplo, la Constitución preceptuaba que en ningún caso se aplicaría la pena de deportación, ellos se complacían en introducir en España el método ruso soviético de deportaciones en masa a otros continentes y climas incógnitos. Y eso ya en 1932. Desde entonces perfeccionaron el sistema y no hubo ley que respetaran ni crimen que no cometieran. Se constituyeron voluntariamente—quizá no daban otra cosa de sí— como sociedad ilegal. En España la historia es de todos sabida; en el extranjero la conoce todo el que lealmente se haya querido informar.

En España no ha vuelto a haber ley hasta que ha mandado Franco. Franco no es solo el salvador de la Patria, es también el restaurador de la Justicia y el Derecho. Y esto último sí que ha de importarle a todo europeo digno de serlo. Porque el sentido del Derecho es uno de los grandes valores de la Cultura de Occidente, hoy puesto en peligro, como la cultura entera por la amenaza bolchevista. Y defendido, en cambio, con sacrificio indecible, por nuestra España.

De aquí nuestro asombro cuando vemos que en Francia, en pleno Occidente europeo, puede haber todavía quien entre con el Gobierno rojo en tratos con el denunciado. Pero si hubiera quienes, despreciando aquellos valores por cuya defensa a nosotros deberíamos gratitud, se lanzaran a un negocio más que turbio y dudoso, allá ellos con las consecuencias.

Como negociantes tendrán que pensar despacio. Tendrán que pensar si la operación que el Gobierno rojo propone podría considerarse válida con arreglo a las leyes españolas preexistentes. Y encontrarán que no sería válida ni siquiera: en el supuesto de un Gobierno que garezara de acatamiento general. No digamos en una zona en derrota, con dualidad de Gobiernos, con múltiples brotes de anarquía.

Tendrán que averiguar qué garantías les puede merecer ese título de Gobierno. Y encontrarán que son nulas. Tendrán que averiguar lo que haya de ficción en las notas facilitadas por el Gobierno rojo y encontrarán que todo es ficción. Tendrán que averiguar el estado de esas explotaciones y encontrarán que es caótico. Tendrán que averiguar quien manda en ellas y encontrarán que no es el Gobierno Valencia-Barcelona, sino la F. A. I. quien controla las minas de potasa de Lérida.

Una cosa no tienen que averiguar, porque de esa pueden estar seguros. El Estado español, por propia declaración funcional, es un instrumento al servicio de la integridad de la Patria. Nunca, en ningún caso, el Estado español reconocerá en su ámbito jurídico situación alguna atentatoria contra el principio jurídico capital de la integridad de la Patria.

Esto, como regla general. En el caso concreto que nos ocupa, no denunciaremos simplemente como nulos e inválidos los pactos posibles del Gobierno rojo. Los denunciaremos también como delictivos.

Porque nosotros no estamos en guerra con un Estado. Estamos en guerra con una vasta organización subversiva internacional que no tiene los caracteres jurídicos de un Estado.

Ni siquiera nuestra guerra—que se suele llamar civil—tiene los caracteres de las guerras civiles. Porque en las guerras civiles luchan dos partidos nacionales por la dirección de los destinos de la Patria. Pero en esta guerra no hay más que una fuerza nacional, la nuestra, que en alzamiento nacional defiende el destino universal de la Patria. Y los «gobiernos» rojos, la anti España, no son más que los viles testamentos del aparato subversivo del comunismo soviético internacional.

Que ese aparato subversivo sea de una enorme vilién, que tenga aún bajo su zarpa un trozo de nuestro territorio no son hechos que alteren su naturaleza jurídica. Que los testamentos de Valencia, valiéndose de una ficción de continuidad hayan logrado mantener relaciones diplomáticas con otros países, cuyo número va decreciendo, tampoco basta para elevarlo al rango de verdadero Estado.

No hay más que un Estado español: el de Franco. El de la zona roja ni es español ni es Estado. Por eso los actos de disposición que realiza sobre la zona que aún retiene, no son actos jurídicos: son actos de degradación.

Y por eso a quienes participan en ello, a quienes negocian con el Gobierno rojo para lucrarse con nuestra riqueza, el Estado español, las leyes españolas no podrán nunca considerarles como combatientes amparados en un título jurídico válido. Les considerará por el contrario como cómplices en la perpetuación y aprovechamiento de un delito.

ALFONSO GARCÍA VALDECASAS

Catedrático de Derecho de la Universidad de Granada

Curso de formación de Alféreces provisionales de Infantería

En las Academias de Granada, Avila y Riffien

Burgos.—En el «Boletín Oficial del Estado» se convoca en curso de formación de Alféreces provisionales de Infantería en las Academias de Granada, Avila y Riffien. La duración del Curso será dos meses, a contar desde 16 años cumplidos sin pasar de 20.

Podrán concurrir los individuos procedentes de cualquier arma del Ejército o de Milicias con tal que tengan como mínimo el título de bachiller y puedan acreditar con tres meses de campaña en puesto de primera línea.

El plazo de admisión de Inscripciones termina el 10 de Febrero y el Curso empezará el 20.

¡Viva España!

De la España roja

Portela Valladares y otros compinches fijan su residencia en París

Perpignan.—Portela Valladares, ante la situación caótica de la zona roja, ha decidido fijar su residencia en París.

Otro tanto harán numerosas «personalidades» que están embalsamando sus muebles, en atención a lo bien que se vive en la zona roja.

Les devolverán las tierras

Toulouse.—Los «rabassaires» catalanes están esperando su desconformidad con la Generalidad, pues en el presente año no han logrado recolectar la quinta parte que en años anteriores, a pesar de la excelente cosecha.

En vista de esto, la Generalidad se ha comprometido a devolver las tierras a los «rabassaires», pero mientras esto sucede los payeses han sembrado patatas en ellas para evitar la devolución inmediata y poner cuantas trabas sean posibles.

Procesión religiosa

Miércoles, 2 SANTORAL

Purificación de Nuestra Señora. = Santos: Catalina de Riejis, Corneio, Centurión, obispos; Cándido, Feliciano, mártires. Misas y el oficio son de la Purificación de Nuestra Señora, con robe de segunda clase y color blanco.

La Purificación de Nuestra Señora

El pueblo conoce generalmente y designa esta fiesta con el nombre de Las Candelas o La Candelaria. Fue hasta no hace mucho tiempo, fiesta de precepto. Hoy es de precepto por este concepto, aunque no por eso ha perdido la importancia que le es propia, y que le da especialmente la bendición que se hace de las velas de cera conforme a los ritos solemnes del Romano.

Después de la bendición se hace también la procesión con las candelas. En la mayor parte de las iglesias, esta procesión se hace con la Virgen que lleva al Niño en brazos y que tiene su vela encendida, y por lo general, rizada o de algún modo adornada. Antiguamente era también, que se iba a coclear la cera que se consumía juntándose su vela en la procesión todos los concejales. Es de gran importancia esta costumbre, que se conserva, y que no permite que esta costumbre se restablezca, y que no permite que se pierda el nombre que en tantas parroquias llevaba el banyado de la justicia, colocado en lugar preferente, y que era elogiado por el Ayuntamiento, no solo en esta, sino en las fiestas de las velas de cera, sino en que era una obligación de los municipios a la misa solemne.

Cultos parahoy

En las parroquias, solemne bendición y procesión de Candelas, a las nueve y media, con servicio de costumbre. En San Mateo, la fiesta solemne a las nueve y media, con servicio de costumbre. En la ermita de San Blas se celebra esta tarde a las tres, la mediodía. Se cantarán solemnes misas a las tres y media y se dará la novena a las cuatro. En Santa María— Misas a las siete y media, ocho y media y novena. Visita diaria de los fieles a la Santísima Patrona. En San Juan— Misas a las siete y media.

Necrológicas

Ayer se cumplió el segundo aniversario del fallecimiento del respetable señor don Víctor García Hernández, prestigiosa persona de la localidad, que entregó su alma a Dios confortado con los Santos Sacramentos.

También el pasado lunes se celebró el primer aniversario de la muerte del señor don Antonio Candelas, acreditado industrial de esta plaza, después de recibir los Auxilios Espirituales.

Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento de don Ildefonso Ollero Barriga, que gozaba de gran prestigio y reputación, y que desempeñó durante muchos años el cargo de agente de negocios en esta capital, grandioso en múltiples simpatías por la laboriosidad y celo que puso en el desempeño de la profesión y por la bondad de su carácter, que se hace inolvidable entre los suyos y los que fueron sus amigos.

En tan triste fecha renovamos nuestro más sentido pésame a su desconsolada esposa, doña Josefa Pérez García, a sus hijos don José y don Luis; a su hijo político, don Antonio Posado Arroyo, y demás familia, todos entrañables amigos nuestros, rogando a los lectores una oración por el alma del finado.

El pasado día 30, y después de recibir los santos sacramentos, ha fallecido en Cáceres el oficial retirado de la Guardia civil y ex concejal don Sixto Luceño Lorenzo, que, por sus dotes y cualidades, gozaba de gran reputación y era muy estimado.

La conducción del cadáver, que tuvo lugar el pasado día 31, constituyó una sentida manifestación de pesar, a la que nos asociamos muy de veras.

Datos biográficos de los titulares del Gobierno de España

Don Andrés Amado y Reygondaud, de Vilebardet, ministro de Hacienda

Nació el 14 de diciembre de 1886. Abogado en 1906—con premio extraordinario en la licenciatura—y en ejercicio en Madrid al iniciarse el Movimiento Nacional.

Ingresó en 1908, con el número 2, en el Cuerpo de Abogados del Estado, habiendo prestado servicios como tal en Sevilla, Delegación de Hacienda en Madrid, Dirección general de lo Contencioso y Asesorías jurídicas de los ministerios de Gobernación y Trabajo.

Fue director general del Timbre y representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, desde 1925 hasta 1930, y primer delegado del Gobierno cerca de la Campesía, desde la implantación de ésta hasta 1930. Ha sido consejero de la misma, en representación de Estado, cesando en abril de 1931, al advenimiento de la República. Intervino en la redacción de los estatutos Provincial y Municipal y formó parte de la comisión designada para la formación de los reglamentos dictados en ejecución del segundo de dichos cuerpos legales.

Desempeñó la Jefatura de la Inspección técnica de Beneficencia en el Ministerio de la Gobernación, hasta que fue nombrado, en 1925, director general del Timbre.

Presidió la Junta del concurso celebrado para adjudicar a administración del Monopio de Petróleos. Encargado del despacho del Ministerio de Hacienda al amparo del decreto de 1925, desde 1926 a 1929, inclusive, lo fue por designación personal del titular del cargo, señor Calvo Sotelo, en casos de ausencia o enfermedad de éste; fue diputado a Cortes en las elecciones de 1933 y 36, figurando en las dos en candidatura con don José Calvo Sotelo. En el último Parlamento actuó siempre como miembro del Bloque Nacional.

Calvo Sotelo lo distinguió sobre todos sus amigos. Por su rectitud, su seriedad y su inteligencia, fue su constante y más valioso colaborador.

En julio de 1936, a los pocos días de producirse el Movimiento, fue nombrado por el general Mola para formar parte de la Asesoría de Hacienda en la Asesoría de Defensa Nacional, hasta que, creada la Junta Técnica del Estado, pasó a desempeñar la presidencia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, por decisión personal de Caudillo.

Posee a gran cruz del Mérito Civil, por designación especial del general Primo de Rivera.

Don Juan Antonio Suances ministro de Industria y Comercio

Nació el 20 de mayo de 1891. A los 12 años ingresó en el Cuerpo general de la Armada, en el que sirvió hasta 1917, en que pasó a Cuerpo de Ingenieros de la Armada. A los 25 años ascendió a comandante y a los 30 era teniente coronel. En esta época trabajó en la Constructora Naval de Cartagena y Ferrol, y posteriormente quedó en situación de supernumerario.

Desde 1921 a 1932, en que se retiró, ejerció la misión de Inspector de la Constructora Naval en Cartagena, donde se constituyó una serie de submarinos.

En 1927 fue director de la Constructora del Ferrol, y vigila la construcción de los cruceros tipo «Cervantes» primero y luego tipo «Canarias».

En 1931, y hasta 1934, fue designado a las factorías de la Constructora Naval en Madrid y allí siguió en su empeño por lograr la nacionalización de la Construcción, que se había iniciado en 1929. En su lucha contra la extranjerización de esta Empresa, de tanto interés nacional, está su razón de ser. Fue el primer ministro de la nacionalización. Pudo de salir violentamente de puesto que ocupaba.

Fase entonces a una poderosa casa de construcción de ascensores, y cuando a principios de primavera del 36, en que para juzgar todos los días Madrid, fue encarcelado. Puntó e inventó el 10 de Julio, hubo de pasar los peligrosos días de su estancia en el Cuartel General, que se ocupó en los tres días para poner a los bucos hundidos en el puerto de Gijón. Es coronel habilitado del Cuerpo de Ingenieros de la Armada. Puede considerarse como uno de los hombres jóvenes mejor dotados para afrontar los grandes problemas de nuestra economía.

Rafael Fernández Cuesta, ministro de Agricultura

Nació en Madrid el 5 de Octubre de 1897.

En 1927 fue nombrado consejero nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y el 2 de Diciembre secretario general de la misma, actuando como tal en la solemne juración de los concejales de Madrid en el Monasterio de las Encarnaciones de Burgos.

En su todavía breve estancia en este cargo ha acometido ya la reorganización de todos los servicios del partido.

Fábrica de Aceite de San Francisco CACERES

Lavadores de Aceite Refinación de Aceites. Se admiten aceites para su pronta laboración.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS

Jefatura local Cáceres

Como aclaración al anuncio publicado por el jefe provincial con fecha 26 de diciembre pasado, se advierte a los camaradas ADHERIDOS y a los que han solicitado su admisión como tales, que para obtener el carnet definitivo, deben presentarse y llenar el nuevo impreso ordenado por la Jefatura nacional, que se facilitará en esta Local, de siete a nueve de la noche, todos los días laborables.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Cáceres, 20 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El jefe local

COLONIALES, MADERAS, YESOS Y CEMENTOS

Candela y Compañía, S. L. CACERES

Nobleza obliga

Suscripción para premiar un servicio heroico y patriótico

Suma anterior, 25.921'40 pesetas. Viuda de José Salguero, 5 pesetas; Mariano Avellaná Alonso, de Bohonilla, 25; Abraham Cieza Anco, de Idem, 25; José María de la Iglesia 3; F. E. T. y de las J. O. N. S. de la estación técnica de Arroyo Marpartida, 193; Colecta del pueblo de Valdefuencis, 141 pesetas. Suma hasta hoy, 26.313'40 pesetas.

UN EDICTO

De interés para los reclutas que nacieron en 1919

Para el más exacto cumplimiento a la orden de concentración de reclutas que hayan nacido en el año de 1919, desde 1.º de enero a 31 de marzo, ambos inclusive, en esta capital, publicada en el «Boletín Oficial» de pasado número 460, de 30 de enero anterior, se ordena a los mozos comprendidos en dicha edad se presenten, sin excusa ni pretexto alguno, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento el viernes día 4 del actual, desde las diez a las trece horas, a fin de proceder a su alistamiento.

Si algún individuo nacido en Cáceres se encuentra ausente, la presentación la harán los padres o quien legalmente le represente, determinando, documentalmente, la fecha y motivo de su ausencia.

Igual obligación alcanza a los que, no habiendo nacido en esta población, residen en ella y estén comprendidos en la edad indicada.

La falta de cumplimiento de esta obligación por parte de los individuos a familiares, a quienes afecta, será debidamente castigada.

Cáceres, 1 de febrero de 1938. II Año Triunfal.—El alcalde, NARCISO MADERAL.

Se admitirían para vivir en familia, en buena casa, a una o dos señoras o señoritas. Razón, en esta Administración.

Se alquilan habitaciones independientes para oficinas o industrias. Razón, en esta Administración.

Arriendo de finca para entrar barbechando. En el corriente mes de enero se arrienda a pasto y labor la dehesa Marón de Abajo. Para tratar con don Francisco Martín San Juan 2, Cáceres.

A. Silva Alcántara

MEDICINA INTERNA PULMON Y CORAZON

SANTO DOMINGO, 1, PRAL. DCHA. TELEFONO, 258 CACERES

PERFUMERIA CONFECIONES

GUANTES - GENEROS DE PUNTO

MENDIETA

Se admitirían para vivir en familia, en buena casa, a una o dos señoras o señoritas. Razón, en esta Administración.

Se alquilan habitaciones independientes para oficinas o industrias. Razón, en esta Administración.

Arriendo de finca para entrar barbechando. En el corriente mes de enero se arrienda a pasto y labor la dehesa Marón de Abajo. Para tratar con don Francisco Martín San Juan 2, Cáceres.

A. Silva Alcántara

MEDICINA INTERNA PULMON Y CORAZON

SANTO DOMINGO, 1, PRAL. DCHA. TELEFONO, 258 CACERES

PERFUMERIA CONFECIONES

GUANTES - GENEROS DE PUNTO

MENDIETA

En 1918 se doctoró en Derecho en la Universidad Central.

Ingresó en 1920 en el Cuerpo Jurídico de la Armada, teniendo actualmente en el mismo el grado de teniente coronel. En consonancia con esta actividad, publicó un Manual de Derecho y legislación Marítima.

En 1927 hizo oposiciones a Notarías para Madrid, renunciando a la plaza obtenida por estimar que no se le había hecho justicia. El mismo año repitió las oposiciones en el Colegio de Albacete, no tomando posesión de su destino por la misma razón anterior. Tenía un sereno y un concepto exacto de la justicia y no quiso someterse a un fallo que estimaba arbitrario.

Hizo nuevas oposiciones en Madrid en 1931, obteniendo la Notaría de Hostalrich, en la provincia de Gerona.

Posteriormente, en 1934, pasó a Ciempuelos, en la provincia de Guadalajara, donde fue destituido por el Gobierno del Frente popular.

Conoció desde niño al glorioso fundador de la Falange Española. Desde su infancia, donde ejercía entonces, como espectador al acto de la Comedia de 29 de Octubre y allí sacó la impresión de que José Antonio era la voluntad, el cerebro y el corazón que había de influir enormemente en los destinos de España.

Días después, José Antonio le ofrecía un cargo de activo. En los primeros días de 1934, Fernández Cuesta aceptaba el cargo de secretario nacional. Escribió multitud de artículos en el semanario «Arriba» y pronunció muchos discursos entre los cuales tuvieron resonancia nacional los de 17 de Diciembre de 1935 en Sevilla.

De la misma manera, en la capital de España sobre economía, trabajo y lucha de clases. Fue encarcelado en Madrid el 14 de Marzo de 1936, con toda la Junta Política de Falange. Pocos días antes del alzamiento le pusieron en libertad; pero a raíz del asesinato de Calvo Sotelo fue encarcelado de nuevo. En la Modorra vivió hasta la noche del 22 de Agosto, en que los pistoleros sacaron la cárcel.

Entre aquella noche, en la que milagrosamente se salvaron Fernández Cuesta, Panizo, Serano Suñer, Sancho Davila y unos pocos más, y los criminales sacos que se hicieron luego, han sido asesinados más de 1.000 de los reclusos que allí había.

De la Modelo de Madrid fue trasladado Fernández Cuesta a la cárcel de Alcalá. Luego fue conducido a una celda de la calle de Serrano, donde tuvo la extraordinaria suerte de desahucios y angustias y pudo llegar a la cárcel de Valencia donde ya un poco más seguro permaneció unos meses, hasta que el Caudillo lo cambió en Octubre por razones de pública conveniencia.

Secretario de Falange con José Antonio lo es también ahora con el Caudillo.

Fernández Cuesta tiene el equilibrio de su formación de abogado y militar y es por el hombre más capacitado. Es hombre heroico, trabajador, infatigable y orador elocuente.

Por decreto del Caudillo del 19 de Octubre fue nombrado consejero nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y el 2 de Diciembre secretario general de la misma, actuando como tal en la solemne juración de los concejales de Madrid en el Monasterio de las Encarnaciones de Burgos.

En su todavía breve estancia en este cargo ha acometido ya la reorganización de todos los servicios del partido.

Pedro Saiz Rodríguez, ministro de Educación Nacional

Nació el 14 de Enero de 1897. Estudió el Bachillerato y Filosofía y Letras en la Universidad Central con premio extraordinario de licenciatura y doctorado.

A los 22 años obtuvo el número uno en las oposiciones a la cátedra de Lengua y Literatura española de Oviedo, donde pronunció en 1921 un discurso de apertura con el tema «La obra de Cicerón».

En 1926 ganó oposiciones a cátedra de Bellas Artes en la Central en Madrid. Fue bibliotecario del Ateneo. Entre sus obras recordamos «Antonio Agustín y sus obras inéditas», «Juro público del año 1834 por don Bertrán José Gullón», «La exclusión de los indios de la decadencia de un tiempo», «La evolución sobre la decadencia española» (curso de apertura en la Central), «Las excusas de la lengua castellana por don Juan Pablo Fournier», «Documentos para la historia de la cultura literaria en España», «Un epistolario erudito siglo diecinueve», «La evolución política española y el deber de los intelectuales», «Introducción a la historia de las letras en España», premio nacional de literatura.

(Continúa en 4.º plano).

¡Esto vengo haciendo siempre en los últimos años!

Durante la época en que es mayor el riesgo de los enfriamientos y catarros de las vías respiratorias, ocasionados por el contagio, tengo por costumbre distribuir entre mis empleados cajitas de Panflavina. Los favorables resultados que recojo me compensan sobradamente el pequeño dispendio realizado.

Pastillas de **Panflavina** BAYER

Evitan y curan los anginas. Previenen del contagio. Tubo de 15 pastillas. Caja de 30 pastillas. Envase original «Bayer».

Los carabineros de la zona roja visitan a diario Andorra en labor de espionaje

Las damas de Acción Católica visitan los hospitales

—Todos los días visitan Andorra los carabineros de la zona roja, de ponerse en contacto con los elementos arduos, bajo la dirección de los maestros Ato y Anicibia.

Visita de hospitalares

Se arriendan las dehesas «Lagartera» y «Ramogil», del término de Cáceres. Dirigirse a don Tomás Murillo, Pizarro, 20.

CHOCOLATES Tomás Pérez SO LOS MEJORES

Se arrienda a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero. Para informes en José Antonio Primo de Rivera, 1. Cáceres.

arriendan los pastos de la dehesa «Barral» del término de Portaje. Para tratar en Coria, Plaza de San Pedro, 3.

Para Socorros La Molloquero

Clases particulares Matemáticas, Ciencias, Agricultura, por licenciado en Ciencias. Sergio Sánchez, 12, bajo.

«PALACE» CONFITERIA Y PASTELERIA Viuda de José Rubio PINTORES, 26-CACERES

PERFUMERIA CONFECIONES GUANTES - GENEROS DE PUNTO MENDIETA

PERFUMERIA CONFECIONES GUANTES - GENEROS DE PUNTO MENDIETA

